



ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ A DISTANCIA POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Secretaria: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria a distancia, desahogada el día cuatro de mayo del presente año; misma que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.
2. En cumplimiento a lo acordado por este órgano colegiado en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, en correlación al acuerdo plenario de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno; se da cuenta con el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presidida por el Magistrado Gabriel Marcos Moreno Gavaldón; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.
3. Oficio número 13/CCSPPA/2022, signado por el Magistrado Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, en su carácter de presidente de la Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintidós, mediante el cual informa que la Comisión que preside, ha tenido a bien proponer a la Magistrada Margarita Gayosso Ponce, para asistir al curso presencial intitulado “Curso Introductorio al Sistema Acusatorio Módulo I”, que tendrá lugar en el Instituto de Estudios Judiciales, con sede en San Juan Puerto Rico, del siete al dieciséis de junio del actual, en atención a la invitación que se hizo llegar por la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.

Lo anterior, a efecto de que el Pleno de este Tribunal, de no encontrar inconveniente, tenga a bien autorizar su ausencia de la Ciudad de Puebla, a partir del día lunes seis de junio del año en curso –fecha de viaje de ida- y hasta el viernes diecisiete de junio del mismo año –fecha de viaje de regreso-; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su autorización y efectos legales procedentes.

4. Oficio CJ1662 signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por el que comunica que en sesión extraordinaria desahogada por el Pleno de ese Consejo en fecha dieciocho de mayo del año en curso, se aprobó el “ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, POR EL QUE SE DETERMINA LA CREACIÓN DEL JUZGADO DE ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, QUE ALBERGARÁ A LOS OPERADORES JUDICIALES DEL JUICIO ORAL SUMARÍSIMO EN ESA MATERIA, ASÍ COMO SE DETERMINA SU OPERATIVIDAD.”, mismo que en su punto número octavo ordenó su comunicación a este Tribunal; documento que se les hizo llegar previo al desahogo

de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

5. Toma de protesta y posesión por parte del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Abogada Edna Vázquez Pérez, con el cargo de Juez de Primera Instancia de Oralidad Familiar, así como a las abogadas María Guadalupe Ramos Cruz y Vanessa Tecua Vázquez, con el cargo de Juez de Primera Instancia en materia Familiar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 181 y 184 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla. Lo anterior, toda vez que mediante oficio número CJ1673 de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se comunicó que en sesión extraordinaria desahogada el día dieciocho de mayo de dos mil veintidós, el Pleno de ese Consejo, por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 fracción II, en relación con el artículo 41 fracciones II y X de la aludida Ley, nombró a aquéllas en los cargos previamente señalados, con efectos a partir del veintitrés de mayo de dos mil veintidós; documento que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su ejecución y efectos legales procedentes.

6. En atención al acuerdo de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno de este Pleno, la próxima Comisión a la que le tocará rendir su informe de actividades en la sesión ordinaria a distancia que tendrá verificativo el día dieciséis de junio de dos mil veintidós, será la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presidida por la Magistrada Marcela Martínez Morales. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ASUNTOS GENERALES